1.01.2.246/22
Santiago de Cali, agosto de 2022.

Señor(a):
Daniel Alejandro Angrino Betancurt
UNIAJC

Referencia: Designación Supervisor
Proceso y/o contrato: DJC-MC-08.04.02-184-2022.

En mi condición de Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, y conforme delegación conferida por el Sr. Rector de la Institución mediante Resolución No. 017 del 18 de enero de 2022 *"Por la cual se modifica la Resolución 296 del 22 de febrero de 2016 mediante la cual se delegaron funciones, y se hace una nueva delegación"*, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL"*, suscrito con **IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S..,** con Nit. 900.230.269-5, representada legalmente por Jonathan Alejandro Cárdenas Ballesteros, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.072.641.752, para que en los términos del Artículo 4º de la Ley 80 de 1993; de los Artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 ó Estatuto Anticorrupción, y demás normas que las adicionen o modifiquen, vigile la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado y proteja los derechos de la UNIAJC, informando y sugiriendo a la entidad las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas del mismo.

Atentamente,

Daniel Alexander Narváez Potes
Jefe
Oficina Asesora de Jurídica
UNIAJC